



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

Fiske Menuco, 03 de Enero de 2017

Ref. Intima URGENTE se abonen los haberes del mes de diciembre 2016.

Al Sr. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
RÍO NEGRO.

Patricia Cetera, DNI _____, por mi propio derecho y en mi carácter de Secretaria General de la UnTER y Marcelo Nervi, por mi propio derecho y en mi carácter de Secretario Adjunto de la UnTER, constituyendo domicilio en calle Av. Roca Nº 595 de la ciudad de Gral. Roca, ante Ud. nos presentamos y como mejor proceda en derecho decimos.

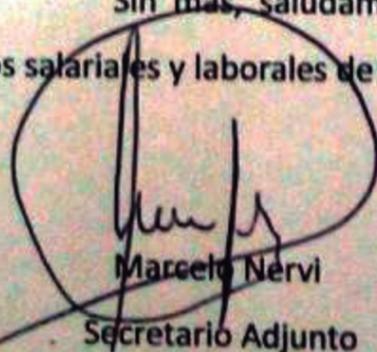
I. OBJETO.

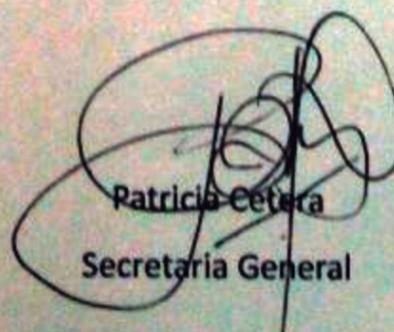
Que en tal carácter venimos por el presente escrito a iniciar formal reclamo administrativo a fines de que en forma urgente proceda a abonar los haberes del mes de diciembre de 2016 de los trabajadores/as de la Educación de la Provincia de Río Negro, regularizando además, el pago de los haberes mensuales a futuro, todo, con más los intereses tasa Activa- conforme la firma jurisprudencia del STJ en la materia- y por el tiempo de retraso.-

Recuerde que el derecho al salario posee Jerarquía Constitucional y Supranacional -Art. 14, 14 Bis, 75. Inc. 22 C.N. y concordantes-, Art. 19 de la C.N y los afines de la Constitución de la Provincia de Río Negro y Estatuto docente Ley 391, por lo que su actitud omisiva de anunciar el cronograma de haberes en tiempo y forma y abonar los haberes dentro de los plazos de ley, lo hace responsable personal y funcionalmente de atentar contra los derechos ut supra referidos.-

Dejando realizadas las reservas de ley de petitionar el restablecimiento de los derechos conculcados por las vías judiciales correspondientes, sirva la presente también, de formal comunicación que deje a las claras nuestro compromiso político gremial de proteger los derechos de los trabajadores/as de la Educación de la Provincia por todos los medios políticos y judiciales correspondientes.-

Sin más, saludamos fraternalmente renovando el compromiso por la lucha y la defensa de los derechos salariales y laborales de los docentes de Río Negro.


Marcelo Nervi
Secretario Adjunto


Patricia Cetera
Secretaria General

NOTA 022/17